

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

RESULTADO DEFINITIVO DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA Y LAS ENTREVISTAS Y RESULTADO PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del **resultado definitivo de la prueba psicotécnica y las entrevistas**:

Nº DE ORDEN	ASPIRANTE	PRUEBA PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA	TOTAL
6	BRAJOS SÁNCHEZ, ÁLVARO	NO ASISTE	NO ASISTE	NO APTO
7	MUÑOZ SÁNCHEZ, RAÚL	10,71	13,00	23,71

Continuando con el proceso selectivo se procede a la publicación del resultado provisional de la Fase de Concurso.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 5 puntos)	TITULACIÓN (máx. 12 puntos)	OTRAS TITULACIONES Formación Específica (máx.6 puntos)	OTRAS TITULACIONES Formación en Informática (máx. 6 puntos)	OTRAS TITULACIONES (Formación en Leng. Inglesa 1 pt.)	TOTAL FASE DE CONCURSO
7	MUÑOZ SÁNCHEZ, RAÚL	0,00	0,00	0,46	1,50	0,00	1,96

En virtud de lo establecido en las presentes bases, en su punto IX. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO B) Pruebas Selectivas Concurso-Oposición B.2) Fase de Concurso (Puntuación máxima 30 puntos), se reseña lo siguiente:

Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la fase de concurso habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o telemáticamente



mediante la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

**El Presidente del Tribunal
Joaquín Grimaldi Berrocal**

